

## JGA-016 / JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N. 16

En la ciudad de Ambato a los 21 días del mes de marzo de 2016 siendo las 18h35 y atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Textil Santa Rosa; con la asistencia de los señores accionistas: Fernando Naranjo Lalama con el 29.0% de acciones; Oswaldo Abedrabbo Montenegro con el 29.0% de las acciones; Silvia Callejas Naranjo con el 3.1% de las acciones; Fernando Naranjo Holguín con el 6.7% de acciones; María Paula Naranjo Holguín con el 3.6% de las acciones; Mauricio Naranjo Holguín con el 3.6% de las acciones; Andrea Isabel Naranjo Vásquez con el 0.26% de las acciones, Francisco Sánchez Román con el 2.2% de las acciones. El Ingeniero Fernando Naranjo Holguín presenta una carta de representación del señor accionista Arq. Francisco Naranjo Lalama con el 3.6% de acciones. El Sr. Ernesto Albornoza Callejas presenta tres cartas de representación de los señores accionistas M<sup>a</sup> Caridad Albornoza Palacios (2.6%), Felipe Albornoza Palacios (2.6%) y M<sup>a</sup> Emilia Albornoza (2.6%). El Dr. Carlos Naranjo Lalama con el 7.8% de acciones comparece mediante videoconferencia.

Todos comparecen por sus propios y personales derechos. Con la participación del 96.66 % del capital de la compañía, se instala la Junta.

Se encuentran también presentes la doctora Cristina Barrera Comisario Revisor, la doctora Pilar Salinas Contadora de la empresa y la Doctora Victoria Montero.

De acuerdo a los estatutos actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Oswaldo Abedrabbo Montenegro y como Secretario el Ing. Fernando Naranjo Lalama.

El señor Presidente dispone que se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario La Hora el día 12 de marzo de 2016 para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Informe de los Administradores de la Compañía
2. Informe de Comisario Revisor
3. Informe de Auditoría Externa
4. Estados Financieros del ejercicio económico 2015 y destino de resultados
5. Nombramiento de Comisario Revisor
6. Nombramiento de Auditor Externo

El señor Presidente dispone al Secretario que se proceda con el tratamiento del orden del día:

### 1. Informe de los Administradores de la Compañía

#### 1.1. Informe de Presidente

El Ing. Oswaldo Abedrabbo, presidente de la Compañía procede a dar lectura a su informe, mencionando varios aspectos de la situación actual del País y del sector textil nacional.

#### 1.2. Informe de Presidente Ejecutivo

El Ing. Fernando Naranjo Lalama realiza una presentación de los datos más relevantes del período y da una amplia explicación de la gestión realizada en el año 2015 y sobre los resultados obtenidos dentro de la Compañía.

En cuanto a ventas comenta la disminución ocurrida por restricciones de mercado que se han presentado a nivel nacional, particularmente la disminución de consumo de nuestro principal cliente Tecnoriza.



Expone las acciones que se han priorizado en cuanto a mejorar la imagen financiera de la empresa solventando las dificultades de liquidez y flujo en términos de eficiencia y en el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones legales.

Detalla los aspectos de producción comentando la necesidad de mantener un nivel que evite el incremento de costos unitarios, lo cual ha ocasionado un incremento de los saldos de bodega de producto terminado.

Finalmente hace una evaluación de los resultados obtenidos que han sido inferiores a las previsiones, indicando que por la vigencia de la normativa tributaria actual que obliga a la empresa a realizar un anticipo de impuesto a la renta que se convierte a final del ejercicio en un pago mínimo, nuevamente se ha ocasionado un pago del impuesto a la renta muy superior al 22%.

Menciona que adicionalmente a este criterio se ha establecido un nuevo cargo tributario en el mes de diciembre de 2014 por el cual se considera no deducible para la empresa el 80% de los honorarios que se cancelen a funcionarios relacionados.

Indica que la aplicación de esta resolución, si bien no ha afectado al pago de este año, significa la inclusión en el SRI de un absurdo, pues se estaría duplicando el tributo por renta al pagarse por el receptor y adicionalmente imponer un pago por no deducible a la empresa.

Destacando que en todo caso se ha logrado una rentabilidad mínima positiva, lo cual ha garantizado la imagen de la empresa ante el sistema financiero.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta los informes de los administradores, los señores accionistas no tienen ninguna observación a los mismos.

El señor Ernesto Albornoz mociona su aprobación, los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

**RESOLUCIÓN 03/2016: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, APRUEBA LOS INFORMES DE PRESIDENCIA Y MEMORIA DEL ADMINISTRADOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.**

**LOS INFORMES APROBADOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y DEL EXPEDIENTE DE LA JUNTA, Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

## **2. Informe de Comisario Revisor**

El señor Presidente solicita a la Dra. Cristina Barrera, Comisario Revisor de la Compañía, que dé lectura al informe realizado.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que el informe refleja fielmente la situación de la empresa y en sus conclusiones se demuestra que la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, mencionando que los procesos de control interno y registros contables se mantienen en orden y son llevados en forma adecuada.

El ingeniero Fernando Naranjo Holguín eleva a moción la aprobación del informe. Los señores Accionistas por unanimidad, al no tener observaciones adicionales, apoyan la moción y en consecuencia resuelven:



**RESOLUCIÓN 04/2016: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA EL INFORME DE COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**

### **3. Informe de Auditoría Externa**

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura al dictamen de la Auditoría realizada por ATECAPSA S.A., en el cual se indica que la auditoría que se ha realizado sobre los estados financieros de la compañía expresan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Textil Santa Rosa, de conformidad con las Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente indica que la Junta únicamente debe trasladar el informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Ernesto Albornoz mociona que se dé por conocido este informe y se lo traslade a la Superintendencia de Compañías. Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

**RESOLUCIÓN 05/2016: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DA POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 Y CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS SOCIOS ADMINISTRADORES EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, DISPONE REMITIRLO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PARA EL TRÁMITE DE LEY.**

### **4. Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015 y Destino de Resultados**

El señor Presidente Ejecutivo expone las principales cifras de los estados financieros del ejercicio 2015 y argumentando las recomendaciones positivas de los informes tanto de Comisario Revisor como de Auditoría Externa, los pone a consideración de los señores accionistas para su aprobación.

El señor Francisco Sánchez propone que se aprueben los balances y estados financieros presentados por la administración. Los señores accionistas están de acuerdo con la moción.

Respecto al destino de resultados, el señor Presidente expone las cifras del balance y manifiesta que la Administración de la empresa, ha recomendado que los resultados se contabilicen en reservas facultativas.

La accionista Andrea Naranjo propone que se acepte la propuesta de destinar a una reserva facultativa los resultados del ejercicio económico.

Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven

**RESOLUCIÓN 06/2015: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

**LA JUNTA GENERAL DISPONE POR UNANIMIDAD QUE, DESPUÉS DEL PAGO DEL 15% DE UTILIDADES A TRABAJADORES, 10% DE RESERVA LEGAL Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, LOS RESULTADOS SE CONTABILICEN EN LA CUENTA "RESERVA FACULTATIVA".**

**LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y DEL EXPEDIENTE DE LA JUNTA, Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.**

#### **5. Nombramiento de Comisario Revisor**

La accionista Silvia Callejas mociona se reelijan tanto a la Dra. Cristina Barrera en calidad de Comisario Revisor y al licenciado Carlos Mazaquiza como Comisario Alterno.

Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

**RESOLUCIÓN 07/2015: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD RESUELVE NOMBRAR EN CALIDAD COMISARIO REVISOR PRINCIPAL A LA DRA. CRISTINA BARRERA MESÍAS, Y COMO COMISARIO SUPLENTE AL LICENCIADO CARLOS MAZAQUIZA, PARA EL PERÍODO 2016-2017.**

#### **6. Nombramiento de Auditor Externo**

El señor Presidente Ejecutivo indica que se requiere nombrar auditor externo para el ejercicio 2016 informando que la actual firma de Auditoría Externa ha cumplido adecuadamente con su responsabilidad.

La accionista Silvia Callejas mociona nombrar a la firma ATECAPSA en calidad de Auditor Externo por el período estatutario.

El ingeniero Mauricio Naranjo informa que los auditores han realizado varias visitas a la empresa y han asesorado en algunos temas legales y el valor que ha cotizado por su trabajo es razonable.

Los señores accionistas concuerdan en los criterios y en la designación de Auditor Externo a la misma firma ATECAPSA y en consecuencia resuelven:

**RESOLUCIÓN 08/2015: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMBRA COMO AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO 2016 A LA FIRMA ATECAPSA**

Una vez concluida la Junta, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sumaria correspondiente.

Transcurrido un tiempo prudencial se reinstala Junta y el señor Secretario procede a dar lectura al Acta sumaria de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por concluida la Junta a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO

  
textil  
santa rosa